

Los propietarios afectados podrán recabar a través de estas Dependencias que los peticionarios faciliten los demás datos que consideren oportunos para la identificación de sus bienes.

Jáen, 22 de enero de 1991.- El Delegado, Angel G. Méndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 1738/90).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

#### HACE SABER QUE:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Irene».  
Número: 14.581.  
Recursos: Sección C).  
Extensión: 148 Cuadrículas Mineras.  
Términos municipales: El Cerro de Andévalo, Calañas, Villanueva de las Cruces y Alosno.  
Interesado: Gestión y Promoción de Recursos, S.A.  
Domicilio: Alcalá, 115. 28009 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 13 de noviembre de 1990.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitivo de solicitud de permiso de investigación. (PP. 1739/90).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

#### HACE SABER QUE:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «María José».  
Número: 14.572.  
Recursos: Sección C).  
Extensión: 33 Cuadrículas Mineras.  
Términos municipales: Arroyomolinos de León.  
Interesado: Gestión y Promoción de Recursos, S.A.  
Domicilio: Alcalá, 115. 28009 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 14 de noviembre de 1990.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 29/91).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

#### HACE SABER QUE:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Alcalaboza».  
Número: 14.557.  
Recursos: Wollastonita y demás de la Sección C).  
Extensión: 39 Cuadrículas Mineras.  
Términos municipales: Aroche.  
Interesado: Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A.  
Domicilio: Doctor Esquerdo, 138. Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 20 de noviembre de 1990.- El Delegado, P.D. El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 46/91).*

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga,

#### HACE SABER QUE:

Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera.

Número: 6.447.  
Nombre: «Juanar».  
Mineral: Talco y Sección C).  
Cuadrículas: 45.  
Término municipal: Mijas, Coín y Ojén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 101,5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 4 de diciembre de 1990.- El Delegado.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 31 de julio de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre anteproyectos de servicio público de largo recorrido de transporte regular permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Madrid-Almuñécar (Granada) y entre Madrid-Algeciras (Cádiz) (EC-AC-18). (EC-AC-19) (PP. 1226/90).*

Por la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se ha declarado la suficiencia técnica de los anteproyectos de servicio público regular, permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera que a continuación se indican:

Madrid-Almuñécar (Granada) (EC-AC-18).  
Madrid-Algeciras (Cádiz) (EC-AC-19).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de 9 de diciembre de 1949 y Ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio de delegación de facultades del Estado en Comunidades Autónomas en materia de Transporte por carretera, se convoca Información Pública sobre los citados anteproyectos durante un plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada, Málaga y Cádiz; a la Federación Andaluza Empresarial de Transportes en Autobús,

a las Federaciones de Transportes de U.G.T.; al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de C.C.O.O.; a los Ayuntamientos de Málaga, Torremolinos, Fuengirola, Marbella, Estepona, La Línea de la Concepción, Algeciras, Granada, Motril y Almuñécar; a los concesionarios de servicios regulares permanentes de uso general que explotan itinerarios con tráfico coincidente con los servicios proyectados que puedan resultar afectados por los mismos, y a las Entidades y particulares interesados, a fin de que, previo examen del expediente en los lugares que posteriormente se relacionan, puedan presentar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Examen del expediente EC-AC-18 - Madrid-Almuñécar (Granada)

Sevilla -Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, Servicio de Gestión- C/ República Argentina, 25, 5ª planta.

Granada -Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes Avda. de Madrid, 7- planta 5ª.

Examen del expediente EC-AC-19 - Madrid-Algeciras (Cádiz)

Sevilla -Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, Servicio de Gestión- C/ República Argentina, 25, 5ª planta.

Cádiz -Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes- Avda. de Andalucía, 1 planta baja.

Málaga -Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de O.P. y Ties. Avda. de la Aurora, s/n Edificios Servicios Múltiples.

Sevilla, 31 de julio de 1990.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

**RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados por la obra que se cita. (JA-5-SE-274).**

Obra: JA-5-SEÑ274. «Proyecto de Construcción de Nuevo Carretera de Conexión N-334-N-IV por el borde sur de Palmete y Polígono del Pino».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular los alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, o efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hoyan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), c/ O'Donnell, 21-2ª planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 14 de enero de 1991.- El Delegado.

10	Naves Gardy	P. Indust.	1.148 m2
11	Antonio Portichuelo Acosta	P. Indust.	6.014 m2
	Antonio Bermudez Salas	Industria	477 m2
12	Pavimentos del Sur	Camino	477 m2
13	Vereda P. Mingo	Regadio	691 m2
14	Gabriel Rojas		243 m2
15	Gabriel Rojas	Cebadero	5.640 m2
16	Antonio y Apolonio Castro Crespo	Regadio	12.195 m2
17	Gabriel Rojas	Regadio	10.460 m2
18.1	Mª del Patrocinio Torres Calvi	Regadio	12.783 m2
18.2	Amalia Calvi Pruna	Erial	36.884 m2
19	Patrocinio Calvi Pruna	Regadio	2.700 m2
20	Patrocinio Calvi Pruna	Canal.	1.992 m2
21	Confederación Hidrográfica G.	Secano	11.268 m2
22	Patrocinio Calvi Pruna	Erial	455 m2
23	Desconocido		161 m2
24	Comunidad Regantes Valle Inf.	Erial	1.060 m2
25	Desconocido	Vaquería	375 m2
26	Manuel Ruiz Reyes		1.813 m2
27	Ayuntamiento		
28	Coteal, S.A. Laboral	Nave Ind.	420 m2
	José Vergara Carmona	Nave	66 m2
29	Antonio Fernández Segura	Vaquería	623 m2
30	José González Pérez	Chamizo	366 m2
31	María Sánchez Gómez	Cuadras	252 m2
32.1	José Sayago Alonso	Cuadras	158 m2
32.2	Manuel Pérez Marchena	Cuadras	247 m2
32.3	José Tirado Marchena	Cuadras	560 m2
32.4	Antonio Barragán Carrasco	Cuadras	202 m2
32.5	Juan Esquibel Saborido		
32.6	Marmoles Betis, S.A.	Taller Mar.	159 m2
	Miguel Delgado López	Cuadras	284 m2
32.7	Juan Tirado Montesinos		94 m2
32.8	José Mármol Aguilar	Camino	12.639 m2
33	Manuel Montero Aguirre	Erial	5.297 m2
34	Ayuntamiento	Urbano	380 m2
35	Ayuntamiento	Erial	8.320 m2
36	Ayuntamiento	Erial	15.260 m2
37	Ayuntamiento		1.052 m2
38	Ayuntamiento	Erial	6.234 m2
39	Ayuntamiento	Regadio	909 m2
40	Desconocido	Regadio	1.111 m2
41	Desconocido	Erial	6.288 m2
42	Industrias y Confecines S.A.	Calle	11.798 m2
43	Ayuntamiento		

#### PROYECTO CONDUCCION

- Finca 9: D. Gabriel Rojas: Ocupación temporal 3.125 m2, Ocupación definitiva 9 m2, Servidumbre de Acueducto 250 m2
- Finca 11: D. Antonio Portichuelo Acosta: Ocupación temporal 1.375 m2, Ocupación definitiva 9 m2, Servidumbre de Acueducto 110 m2
- Finca 14: D. Gabriel Rojas: Ocupación temporal 1.375 m2, Ocupación definitiva 9 m2 y Servidumbre de Acueducto 110 m2
- Finca 16: D. Antonio y D. Apolonio Castro Crespo, Ocupación definitiva 1.500 m2
- Finca 17: D. Gabriel Rojas, Ocupación definitiva 13.200 m2
- Finca 18.1: Dª Mª del Patrocinio Torres Calvi, Ocupación definitiva 11.340 m2
- Finca 18.2: Dª Amalia Calvi Pruna: Ocupación definitiva 13.860 m2
- Finca 19: Dª Patrocinio Calvi Pruna: Ocupación definitiva 22.800 m2
- Finca 20: Dª Patrocinio Calvi Pruna: Ocupación definitiva 3.300 m2
- Finca 22: Dª Patrocinio Calvi Pruna: Ocupación definitiva 10.200 m2
- Finca 23: Desconocida: Ocupación definitiva 125 m2

**RESOLUCION de 30 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de los actos previos a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-136).**

Aprobado técnicamente el Proyecto de las obras: «Acondicionamiento de la CN. 321 de Ubeda o Málaga por Jaén. Tramo: Mancha Real a intersección con CN. 323. JA-1-J-136».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de enero de 1991, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley, y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Jaén, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fecha y horarios que se expresan a continuación.

Ayuntamiento de Jaén  
Día: 6 de marzo de 1991

de 9,00 a 10,00 horas, propietarios y titulares fincas 1 a la 10 de 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas 11 a la 20 de 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas 21 a la 30 de 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas 31 y 40

#### RELACION QUE SE CITA.

PROYECTO CARRETERA	
TERMINOS MUNICIPALES DE SEVILLA Y ALCALA DE GUADAIRA.	
1	J.L. Ternero P. Indust. 2.950 m2
2	Vereda P. Mingo Camino 3.454 m2
3	INECO Nave 812 m2
4	M.O.P.U. Carretera
5	J.L. Ternero P. Indust. 1.380 m2
6	P.Industrial Calle 348 m2
7	Vereda P. Mingo Camino 3.000 m2
8	Ayuntamiento
9	Gabriel Rojas Regadio 3.688 m2